



## Permiso Ambulante o Estacionario

### DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Ficha solicitud
- Fotocopia Carnet
- Papel de Antecedentes
- Iniciación de Actividades
- Dimensión de toldo (cuando corresponda)

En caso de venta de alimentos (Resolución Sanitaria)

- Emisión de Certificado para presentar en el Servicio de Salud (se entrega en Rentas Municipales).

### FUNCIONARIO (A) RESPONSABLE

Ruth Rojas

### EMAIL DE CONTACTO

rrojas@munisg.cl

### HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 09:00 hrs. a 13:50 hrs.

### PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

La persona que solicita el permiso debe llenar la ficha de postulación, si la actividad económica se va a realizar en comercio estacionario, deberá entregar en la oficina de partes una carta solicitud para autorización de uso de suelo, dirigido al señor Alcalde o señora Alcaldesa, adjuntando con todos los documentos exigidos.